

## Anulación de Pasaportes

Escrito por Consulado

---

La anulación de un pasaporte se realiza en razón de la existencia de causas que imposibiliten su uso y con ello permitir la obtención de uno nuevo (renovación). Las causas para la Anulación de un pasaporte son error o actualización en los datos, robo, extravío, deterioro, agotamiento de páginas o vencimiento.

El trámite de anulación de pasaporte debe ser realizado personalmente por el titular del mismo, si es menor de 18 años de edad, por su representante legal, los días lunes o viernes, de 08:30 a.m. a 12:00 p.m. Los documentos a presentar dependen de la causa de la anulación. Los requisitos son de carácter obligatorio.

### Requisitos:

#### 1. En caso de Robo o Extravío:

- \* Planilla de Anulación de Pasaporte, original debidamente completada en letra legible ([Des cargue aquí](#))
- \* Presentar un Documento de Identidad al momento de consignar la solicitud, si lo tuviere.
- \* Copia de la página de datos personales del pasaporte, si la tuviere.
- \* Denuncia interpuesta ante la autoridad policial (original y una copia)

#### 2. En caso de error o actualización en los datos o vencimiento:

## Anulación de Pasaportes

Escrito por Consulado

---

□ \* Planilla de Anulación de Pasaporte, original debidamente completada en letra legible. ([Descargue aquí](#))

□ \* Pasaporte original y una copia de la página de datos.

3. En caso de agotamiento de páginas:

□ \* Planilla de Anulación de Pasaporte, original debidamente completada en letra legible. ([Descargue aquí](#))

□ \* Pasaporte original y una copia de todas las páginas.

4. En caso de deterioro:

□ \* Planilla de Anulación de Pasaporte, original debidamente completada en letra legible. ([Descargue aquí](#))

□ \* Pasaporte original y una copia de la página de datos y de las páginas deterioradas.

**NOTA:** En el caso de pasaportes de niños, niñas o adolescentes menores de 18 años, el padre, madre o representante legal que solicita la anulación debe consignar copia del Acta de Nacimiento de su hija o hijo y de su pasaporte, en cualquiera de los casos planteados.

Esta actuación está exenta de Derechos Consulares. Una vez consignados los requisitos, deberá esperar el término de 48 horas para ingresar a la página web del SAIME y solicitar [Cita para Expedición/Renovación de Pasaporte](#) , anulado.